



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-676-2025-UNSAAC

Cusco, 18 de septiembre de 2025.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO el PROVEÍDO N° 838-2025-VRAC-UNSAAC, registrado en el expediente virtual N° 866018, presentado por la Vicerrectora Académica, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34° y el artículo 89° del Estatuto Universitario establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y Planes de Estudios;

Que, en virtud de la Resolución N° CU-053-2017-UNSAAC, de fecha 26 de enero de 2017, se aprobó el Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Biología, perteneciente a la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSAAC;

Que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que para obtener el Grado Académico de Bachiller se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, a través del Oficio N° 324-2025-FCB-UNSAAC, de fecha 05 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas remitió la Resolución CF-N°-19-2025-FCB-UNSAAC, de fecha 04 de agosto de 2025, la cual fue posteriormente modificada por la Resolución CF-N°-25-2025-FCB-UNSAAC, de fecha 25 de agosto de 2025. En dichas resoluciones, el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas acordó REORDENAR LA CURRÍCULA 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA que registra el curso de TALLER DE TESIS con Código CB914, Categoría OEEES en el Octavo Semestre; y cambiar al Décimo semestre con la denominación de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: Categoría OEEES, Código CB914, Créditos 03, con requisito de la Asignatura de Metodología de la Investigación y 185 créditos aprobados. Para ello, se modificó tanto el plan de estudios semestralizado como la malla curricular, incluyendo la sumilla respectiva;

Que, según el PROVEÍDO N° 838-2025-VRAC-UNSAAC, de fecha 26 de agosto de 2025, la Vicerrectora Académica informó que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario (CAPCU) tomó conocimiento del expediente N° 866018 y acordó que se ponga a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación;

Que, el literal g) del artículo 20° del Estatuto de la UNSAAC, en concordancia con el numeral 59.5 del artículo 59° de la Ley N° 30220, reconoce como atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los Planes de Estudio y de Trabajo propuestos por las Unidades Académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente de visto fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2025, siendo ratificado por unanimidad la modificación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Biología; y,

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN CF-N°-25-2025-FCB-UNSAAC, de fecha 25 de agosto de 2025, emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, que resolvió **REORDENAR LA CURRÍCULA 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA**, que registra la Asignatura de TALLER DE TESIS con Código CB914, Categoría OEES ubicado en el Octavo Semestre, para ser trasladado al Décimo semestre con la denominación de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, Categoría OEES, Código CB914, con un valor de 03 Créditos, estableciendo como requisitos la asignatura de Metodología de la Investigación y 185 créditos aprobados; modificándose para tal efecto el plan de estudios semestralizado, así como la malla curricular, incluyendo la sumilla respectiva, conforme al detalle que aparece en la Resolución, objeto de ratificación con la presente, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. – DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y al Director de la Escuela Profesional de Biología, para las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.:VRAC.- VRIN.- OCI.- OPP.- UPP.- DAJ.- OGC.- FCB.- EP.BIOLOGÍA.- UCC.- D.GESTIÓN ACADÉMICA.- EQPO GRADOS Y TÍTULOS SG.- OTI.- RCU-OII.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: ECU/MMVZ/EAH

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• **APARTADO POSTAL**
N° 921 - Cusco - Perú

• **FAX:** 238156 - 238173 - 222512

• **RECTORADO**

Calle Tigre N° 127

Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398

• **CIUDAD UNIVERSITARIA**

Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226

• **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• **LOCAL CENTRAL**

Plaza de Armas s/n

Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015

• **MUSEO INKA**

Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**

San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246

• **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**

Av. De la Cultura N° 721

"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN CF-N°-25-2025-FCB-UNSAAC.

Cusco, 25 de agosto de 2025.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Visto, el Oficio N°038-2025-EPB-UNSAAC de fecha 24 de julio de 2025, remitido por la Directora de la Escuela profesional de Biología Dra. Isabel Rodríguez Sánchez, en el cual solicita el Reordenamiento de la Currícula 2017 de la Escuela Profesional de Biología;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Resolución N° CU-426-2025-UNSAAC, de fecha 23 de junio de 2025, en la segunda parte resolutive indica que los Directores de las escuelas Profesionales, adopten las acciones correspondientes para adecuar el Plan Curricular 2017, estableciendo que los estudios de pregrado incluyen un curso de Trabajo de Investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera, conforme al 45.1 del artículo 45° de la Ley Universitaria 30220, modificada con la Ley 31803;

Que, la UNSAAC, cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley Universitaria Ley 30220, modificada por la Ley 31803, a la fecha, los planes de Estudios y mallas curriculares deben incluir la asignatura de trabajo de investigación en el último semestre de estudios de cada Carrera;

Que, el artículo 45 numeral 1 de la Ley 31803.- Obtención de grados y títulos. - La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, el Estatuto Universitario de la UNSAAC, en su art. 70° establece la autonomía académica de las Facultades y el artículo 74°, inciso b) dispone como función de las facultades, aprobar y evaluar permanentemente el currículo de las Escuelas Profesionales; el artículo 80° Las Escuelas Profesionales están adscritas a las facultades y están encargadas del diseño, ejecución, evaluación e innovación curricular de la Escuela Profesional correspondiente de acuerdo al avance del conocimiento y finalmente en su artículo 82° precisa las funciones de las escuelas Profesionales. Inciso a) gestiona y evalúa, reestructura y actualiza el diseño curricular de las Escuelas Profesionales cada tres años. De acuerdo al artículo 89° El Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo está presidida por el Director de la Escuela Profesional e integrada por tres (3) docentes ordinarios con posgrado y dos (2) estudiantes del Tercio Superior, que tenga ciento cincuenta (150) créditos aprobados como mínimo;

Que, con el documento del visto, la Directora de la Escuela Profesional de Biología, manifiesta que es posible reordenar el Plan curricular 2017 de la Escuela, con la finalidad de otorgar el grado académico de Bachiller, sin modificar la estructura curricular, vale decir, mantener el requisito de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• **APARTADO POSTAL**
N° 921 - Cusco - Perú

• **FAX:** 238156 - 238173 - 222512

• **RECTORADO**

Calle Tigre N° 127

Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398

• **CIUDAD UNIVERSITARIA**

Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226

• **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• **LOCAL CENTRAL**

Plaza de Armas s/n

Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015

• **MUSEO INKA**

Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380

• **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**

San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246

• **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**

Av. De la Cultura N° 721

"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

créditos exigidos doscientos (200) créditos, cumpliendo de esta manera la aplicación de la Ley 31803, de conformidad a las Resoluciones de Consejo Universitario de la Institución N°CU- 426-2025-UNSAAC Y CU-224-2025-UNSAAC, el cual se debe aprobar en Consejo de Facultad y la comisión propone:

1. Respetar la estructura curricular del año 2017, aprobada por Resolución de Consejo Universitario, que consigna 200 créditos, que están distribuidos de acuerdo al plan vigente, indicando los créditos exigidos por cada semestre.
2. Reordenar el plan curricular 2017, el curso denominado Taller de Tesis de 03 créditos por "Trabajo de Investigación" de 03 créditos, exigido en el décimo semestre, con requisito de la asignatura de Metodología de la Investigación y 185 créditos aprobados, incluida la sumilla respectiva.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, este despacho ha puesto en consideración de Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el 01 de agosto de 2025, documento que ha sido aprobado por unanimidad;

Estando, a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario al Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas;

RESUELVE.

PRIMERO. - MODIFICAR la Resolución CF-N°19-2025-FCB-UNSAAC, de fecha 04 de agosto de 2025, por las consideraciones antes citadas.

SEGUNDO. - REORDENAR LA CURRÍCULA 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA que registra el curso de Taller de Tesis con código CB914, Categoría OEES en el Octavo Semestre; y cambiar al Decimo semestre con la denominación de Trabajo de Investigación: Categoría OEES, código CB914, créditos 03, con requisito de la asignatura de Metodología de la Investigación y 185 créditos aprobados, para lo que se modifica el plan de estudios semestralizado e igualmente la malla curricular con la sumilla respectiva.

TERCERO. - ELEVAR A LA COMISION ACADEMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO (CAPCU) el Reordenamiento del Plan Curricular de Estudios de Pregrado 2017 de la Escuela Profesional de Biología, para su ratificación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DR. LUCIANO JULIAN CRUZ MIRANDA
DECANO

FCB.
LJCM/rrs
C.c
VRAC
Centro de Computo
SG-Grados y Títulos
DAB
DEPB
Archivo

1.5. PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADO

PRIMER SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	EG	LC901	Redacción de textos	4	3	2	Ninguno
2	EG	ED901	Estrategias de aprendizaje autónomo	4	3	2	Ninguno
3	EG	ME901	Matemática I	4	3	2	Ninguno
4	EG	FP901	Filosofía y ética	3	2	2	Ninguno
5	EG	AS901	Sociedad y cultura	3	2	2	Ninguno
6	EG	DE901	Constitución política y derechos humanos	3	2	2	Ninguno
TOTAL				21			

SEGUNDO SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	EG	FP902	Liderazgo y Habilidades Sociales	3	2	2	Ninguno
2	EG	IF902	Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	2	2	Ninguno
3	EG	CB902	Ecología y Ambiente	4	3	2	Ninguno
4	EG	ME902	Matemática II	4	3	2	ME901
5	OEES	CB102	Biología de la Célula I	4	3	2	Ninguno
6	OEES	QU119	Química I	4	3	2	Ninguno
TOTAL				22			

TERCER SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	OEES	CB103	Biología de la Célula II	4	3	2	Biología de la célula I
2	OEES	CB301	Zoología	4	3	2	Ninguno
3	OEES	CB201	Botánica	4	3	2	Ninguno
4	OEES	CB801	Cambio Climático	4	3	2	Ecología ambiente y
5	OEES	QU120	Química II	4	3	2	Química I
TOTAL				20			

CUARTO SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	OEES	CB912	Bioquímica de la célula	4	3	2	Química II
2	OEES	FI101	Biofísica	4	3	2	Matemática II
3	OEES	CB802	Contaminación ambiental	4	3	2	Cambio Climático
4	OEES	CB702	Botánica Sistemática I	4	3	2	Botánica
5	OEES	CB622	Zoología Sistemática I	4	3	2	Zoología
TOTAL				20			

QUINTO SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	OEES	CB104	Biología Molecular	4	3	2	Bioquímica de la Célula
2	OEES	CB521	Microbiología	4	3	2	Bioquímica de la Célula
3	OEES	CB411	Limnología	4	3	2	Ecología y Ambiente
4	OEES	CB703	Botánica Sistemática II	4	3	2	Botánica Sistemática I
5	OEES	CB623	Zoología Sistemática II	4	3	2	Zoología Sistemática I
TOTAL				20			

SEXTO SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	OEES	CB105	Genética	4	3	2	Biología Molecular
2	OEES	CB522	Biotecnología	3	2	2	Microbiología
3	OEES	ME903	Bioestadística	4	2	6	Matemática II
4	OEES	CB704	Fisiología vegetal	4	3	2	Bioquímica de la Célula
5	OEES	CB624	Fisiología animal	4	3	2	Bioquímica de la Célula
6	EEEP		Especialidad	3	2	2	
TOTAL				22			

SETIMO SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	OEES	CB106	Evolución	3	2	2	Genética
2	OEES	CB913	Metodología de la investigación	4	3	2	Bioestadística
3	OEES	CB412	Acuicultura	4	3	2	Limnología
4	OEES	CB803	Dinámica de poblaciones	4	3	2	Cambio Climático
5	EEEP		Especialidad	3	3	2	
6	EEEP		Especialidad	3	2	2	
TOTAL				21			

OCTAVO SEMESTRE

N°		CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	OEES	CB523	Técnicas de análisis clínico y biológico	4	3	2	Microbiología
2	EEEP		Especialidad	3	0	6	
3	EEEP		Especialidad	4	3	2	
4	EEEP		Especialidad	4	3	2	
5	EEEP		Especialidad	3	2	2	
TOTAL				18			

NOVENO SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	EEEP		Especialidad	4	3	2	
2	EEEP		Especialidad	4	3	2	
3	EEEP		Especialidad	4	3	2	
4	EEEP		Especialidad	3	2	2	
5	EEEP		Especialidad	3	2	2	
6	EEEP		Especialidad	3	2	2	
TOTAL				21			

DECIMO SEMESTRE

N°	Categoría	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO
1	PPP	CB010	Práctica profesional pre	3	1	4	180 créditos
2	OEES	CB914	Trabajo de investigación	3		8	Metodología de la Investigación y 185 créditos
3	EEEP		Especialidad	3	2	2	
4	EEEP		Especialidad	3	2	2	
5	EEEP		Especialidad	3	2	2	
TOTAL				15			

1.1. Plan de estudios- 2017 ESCUELA PROFESIONAL BIOLOGIA

1.1.1. Estudios Generales

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	EG	LC901	Redacción de texto	4	3	2	--	--
2	EG	ED901	Estrategias de aprendizaje autónomo	4	3	2	--	--
3	EG	ME901	Matemática I	4	3	2	--	--
4	EG	FP901	Filosofía y ética	3	2	2	--	--
5	EG	AS901	Sociedad y cultura	3	2	2	--	--
6	EG	DE901	Constitución política y derechos humanos	3	2	2	--	--
7	EG	FP902	Liderazgo y habilidades sociales	3	2	2	--	--
8	EG	IF902	Tecnología de la información y la comunicación	3	2	2	--	--
9	EGT	ME902	Matemática II	4	3	2	--	--
10	EGT	CB902	Ecología y Medio Ambiente	4	3	2	--	--
TOTAL				35				

1.1.2. Obligatorio de Estudios Específicos

CAT	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	OEES	QU119	Química I	4	3	2	Ninguno	--
2	OEES	QU120	Química II	4	3	2	Química I	QU119
3	OEES	FI101	Biofísica	4	3	2	Matemática II	ME902
4	OEES	CB102	Biología de la Célula I	4	3	2	Ninguno	--
5	OEES	CB103	Biología de la Célula II	4	3	2	Biología de la Célula I	CB102
6	OEES	CB104	Biología Molecular	4	3	2	Bioquímica de la Célula	CB912
7	OEES	CB201	Botánica	4	3	2	Ninguno	--
8	OEES	CB702	Botánica Sistemática I	4	3	2	Botánica	CB201
9	OEES	CB703	Botánica Sistemática II	4	3	2	Botánica Sistemática I	CB702
10	OEES	CB301	Zoología	4	3	2	Ninguno	--
11	OEES	CB622	Zoología Sistemática I	4	3	2	Zoología	CB301
12	OEES	CB623	Zoología Sistemática II	4	3	2	Zoología Sistemática I	CB622
13	OEES	CB411	Limnología	4	3	2	Ecología y Ambiente	CB902
14	OEES	CB521	Microbiología	4	3	2	Bioquímica de la Célula	CB912
15	OEES	CB801	Cambio climático	4	3	2	Ecología y Ambiente	CB902
16	OEES	CB106	Evolución	3	2	2	Genética	CB105
17	OEES	CB912	Bioquímica de la célula	4	3	2	Química II	QU120

18	OEES	CB105	Genética	4	3	2	Biología Molecular	CB104
19	OEES	CB704	Fisiología vegetal	4	3	2	Bioquímica de la Célula	CB912
20	OEES	CB624	Fisiología animal	4	3	2	Bioquímica de la Célula	CB912
21	OEES	CB913	Metodología de la investigación	4	3	2	Bioestadística	ME903
22	OEES	CB523	Técnicas de análisis clínico y biológico	4	3	2	Microbiología	CB521
23	OEES	ME903	Bioestadística	4	2	6	Matemática II	ME902
24	OEES	CB522	Biotecnología	3	2	2	Microbiología	CB521
25	OEES	CB803	Dinámica de poblaciones	4	3	2	Cambio Climático	CB801
26	OEES	CB802	Contaminación ambiental	4	3	2	Cambio Climático	CB801
27	OEES	CB412	Acuicultura	4	3	2	Limnología	CB411
28	OEES	CB914	Trabajo de investigación	3	0	8	Metodología de la Investigación 185 créditos	CB913
TOTAL				109				

1.1.3. Electivo de Estudios de Especialidad:

6.3.3.1. Estudios de especialidad: Área Académica de Biología y Genética

N°	CAT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO
1	EEEEP	CB107	Citogenética	03	02	02	Genética	CB105
2	EEEEP	CB108	Genética forense	03	02	02	Genética	CB109
3	EEEEP	CB109	Genética humana	04	03	02	Genética	CB105
4	EEEEP	CB110	Genética molecular	04	03	02	Biología Molecular	CB104
5	EEEEP	CB111	Genética de poblaciones	04	03	02	Genética	CB105
6	EEEEP	CB112	Genética toxicológica	03	02	02	Genética	CB105
7	EEEEP	CB113	Diferenciación celular y morfogénesis	03	02	02	Biología de la Célula II	CB103
8	EEEEP	CB114	Ecología molecular	03	02	02	Genética Molecular	CB110
9	EEEEP	CB126	Biotecnología de plantas	03	02	02	Biotecnología	CB522
10	EEEEP	CB115	Biotecnología ambiental	03	02	02	Biotecnología	CB522
11	EEEEP	CB116	Biotecnología animal	03	02	02	Biotecnología	CB522
12	EEEEP	CB117	Análisis Bioinformático	03	02	02	Genética Molecular	CB110
13	EEEEP	CB127	Genética molecular microbiana	04	03	02	Microbiología	CB521

14	EEEEP	CB118	Genética molecular de plantas	03	02	02	Genética	CB105	
15	EEEEP	CB119	Genética Animal	03	02	02	Genética	CB105	
16	EEEEP	CB120	Biología humana	03	02	02	Biología de la Célula II	CB103	
17	EEEEP	CB121	Cultivo de células y tejidos	03	02	02	Biología de la Célula II	CB103	
18	EEEEP	CB122	Biología experimental I	03	02	02	Biología de la Célula II	CB103	
19	EEEEP	CB123	Biología experimental II	03	02	02	Biología Experimental I	CB122	
20	EEEEP	CB124	Bioética y Bioseguridad	03	02	02	Biología de la Célula II	CB103	
TOTAL				64					

6.3.3.2. Estudios de especialidad: Área académica de Biología Vegetal

N°	CAT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO
1	EEEEP	CB705	Agrostología	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
2	EEEEP	CB706	Etnobotánica y Botánica Económica	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
3	EEEEP	CB707	Dendrología	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
4	EEEEP	CB708	Fisiología de la Producción Vegetal	03	02	02	Fisiología vegetal	CB704
5	EEEEP	CB709	Biotecnología Vegetal	03	02	02	Biotecnología	CB522
6	EEEEP	CB710	Micología Aplicada	03	02	02	Botánica Sistemática I	CB702
7	EEEEP	CB711	Ficología	03	02	02	Botánica Sistemática I	CB702
8	EEEEP	CB725	Genética Vegetal	03	02	02	Genética	CB105
9	EEEEP	CB713	Recursos Fitogenéticos	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
10	EEEEP	CB714	Invernaderos y Viveros	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
11	EEEEP	CB715	Palinología	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
12	EEEEP	CB716	Ecología Vegetal	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
13	EEEEP	QU122	Fitoquímica	03	02	02	Bioquímica de la célula	CB912
14	EEEEP	CB717	Biología de la conservación	04	03	02	Botánica Sistemática II	CB703

15	EEEEP	CB718	Monitoreo Biológico	03	02	02	Ecología Vegetal	CB716
16	EEEEP	CB719	Modelamiento de nicho	03	02	02	Biogeografía	CB724
17	EEEEP	CB720	Orquideología	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
18	EEEEP	CB721	Manejo de Flora	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
19	EEEEP	CB722	Restauración de Ecosistemas	03	02	02	Ecología Vegetal	CB716
20	EEEEP	CB723	Fitorremediación	03	02	02	Biotecnología	CB522
21	EEEEP	CB724	Biogeografía	03	02	02	Botánica Sistemática II	CB703
TOTAL				64				

6.3.3.3. Estudios de especialidad: Área académica de Zoología y Entomología

N°	CAT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO
1	EEEEP	CB626	Aracnología	04	03	02	Zoología Sistemática I	CB622
2	EEEEP	CB627	Biología y Crianza de Insectos	03	02	02	Morfología y fisiología de insectos	CB631
3	EEEEP	CB628	Control Integrado de Plagas	04	03	02	Biología y Crianza de Insectos	CB627
4	EEEEP	CB629	Ecología de Insectos	04	03	02	Ecología animal	CB634
5	EEEEP	CB630	Entomología Agrícola forestal	03	02	02	Control Integrado de Plagas	CB628
6	EEEEP	CB625	Entomología General	04	03	02	Taxonomía animal	CB641
7	EEEEP	CB631	Morfología y Fisiología de Insectos	03	02	02	Entomología General	CB625
8	EEEEP	CB632	Anatomía Animal	03	02	02	Zoología Sistemática II	CB623
9	EEEEP	CB633	Control Biológico de Insectos	03	02	02	Biología y Crianza de Insectos	CB627
10	EEEEP	CB634	Ecología animal	04	03	02	Zoología Sistemática II	CB623
11	EEEEP	CB635	Entomología Médica	04	03	02	Morfología y Fisiología de	CB631

							Insectos	
12	EEEE	CB636	Taxidermia	03	02	02	Zoología Sistemática II	CB623
13	EEEE	CB637	Etnozoología	03	02	02	Zoología Sistemática II	CB623
14	EEEE	CB638	Ornitología	03	02	02	Herpetología	CB639
15	EEEE	CB639	Herpetología	03	02	02	Zoología Sistemática II	CB623
16	EEEE	CB640	Mastozoología	04	03	02	Ornitología	CB638
17	EEEE	CB641	Taxonomía Animal	03	02	02	Zoología Sistemática II	CB623
18	EEEE	CB642	Zoogeografía	03	02	02	Zoología Sistemática II	CB623
19	EEEE	CB643	Etología	03	02	02	Mastozoología	CB640
TOTAL				64				

6.3.3.4. Estudios de especialidad: Área académica de Microbiología y Parasitología

N°	CAT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO
1	EEEE	CB533	Inmunología y serología	04	03	02	Hematología	CB532
2	EEEE	CB524	Microbiología humana	03	02	02	Microbiología	CB521
3	EEEE	CB525	Fisiología Microbiana	04	03	02	Microbiología	CB521
4	EEEE	CB534	Biotecnología industrial	03	02	02	Fisiología Microbiana	CB525
5	EEEE	CB526	Micología	04	03	02	Microbiología	CB521
6	EEEE	CB535	Enzimología y proteínica	04	03	02	Bioquímica de la célula	CB912
7	EEEE	CB527	Virología	03	02	02	Microbiología	CB521
8	EEEE	CB530	Protoparasitología	03	02	02	Zoología sistemática I	CB622
9	EEEE	CB536	Genética microbiana	04	03	02	Biología Molecular	CB104
10	EEEE	CB528	Microbiología de suelos	03	02	02	Microbiología	CB521
11	EEEE	CB541	Epidemiología	03	02	02	Bioestadística	ME903
12	EEEE	CB532	Hematología	03	02	02	Bioquímica de la célula	CB912
13	EEEE	CB539	Microbiología de aguas y alimentos	04	03	02	Bacteriología	CB529
14	EEEE	CB531	Helminthoparasitología	03	02	02	Protoparasitología	CB530

15	EEEE	CB529	Bacteriología	03	02	02	Microbiología	CB521	
16	EEEE	CB537	Ecología microbiana	03	02	02	Bacteriología	CB529	
17	EEEE	CB546	Artrópodos y roedores de importancia vectorial	04	03	02	Zoología sistemática II	CB623	
18	EEEE	CB540	Aseguramiento de la calidad en laboratorios	03	02	02	Bioestadística	ME903	
19	EEEE	CB542	Bioinformática en microorganismos	03	02	02	Bioquímica de la célula	CB912	
TOTAL				64					

6.3.3.5. Estudios de especialidad: Área académica de Biología Pesquera

N°	CAT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO	
1	EEEE	CB413	Biología pesquera	04	03	02	Acuicultura	CB412	
2	EEEE	CB414	Piscicultura I	04	03	02	Biología Pesquera	CB413	
3	EEEE	CB415	Piscicultura II	04	03	02	Piscicultura I	CB414	
4	EEEE	CB416	Ictiología	04	03	02	Zoología Sistemática II	CB623	
5	EEEE	CB417	Planctología	04	03	02	Limnología	CB411	
6	EEEE	CB538	Microbiología pesquera	04	03	02	Microbiología	CB521	
7	EEEE	CB545	Parasitología de peces	04	03	02	Ictiopatología	CB421	
8	EEEE	CB418	Nutrición y reproducción	04	03	0	Piscicultura II	CB415	
9	EEEE	CB419	Extracción y transformación de recursos Icticos	03	02	02	Piscicultura II	CB415	
10	EEEE	CB420	Tópicos especiales de Hidrobiología	03	02	02	Biología pesquera	CB413	
11	EEEE	CB421	Ictiopatología	04	03	02	Piscicultura II	CB415	
12	EEEE	CB422	Biotecnología Acuícola	04	03	02	Biotecnología	CB522	
13	EEEE	CB825	Ordenamiento hidrográfico y SIG	04	03	02	Dinámica de Poblaciones	CB803	
14	EEEE	QU125	Bromatología	03	02	02	Química Analítica	QU124	
15	EEEE	QU124	Química analítica	04	03	02	Química II	QU120	
16	EEEE	CB423	Artes y Métodos de Pesca	03	02	02	Biología	CB413	
17	EEEE	CB424	Manejo de piscigranjas	04	03	02	Piscicultura II	CB415	
TOTAL				64					

6.3.3.6. Estudios de Especialidad: Área académica de Ecología y Ambiente

N°	CAT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO
1	EEEE	CB804	Manejo de Flora y Fauna Silvestre	3	2	2	Zoología Sistemática II	CB623
2	EEEE	CB805	Manejo de Suelos y Agua	3	2	2	Métodos de Estudio en Ecología	CB807

3	EEEE	CB806	Gestión del Saneamiento Ambiental	3	2	2	Contaminación Ambiental	CB802	
4	EEEE	CB807	Métodos de Estudio en Ecología	4	3	2	Dinámica de Poblaciones	CB803	
5	EEEE	CB808	Ecología de Comunidades	3	2	2	Cambio Climático	CB801	
6	EEEE	CB809	Evaluación de Impacto Ambiental	3	2	2	Contaminación Ambiental	CB802	
7	EEEE	CB810	Conservación de la Naturaleza	3	2	2	Manejo de Flora y Fauna Silvestre	CB804	
8	EEEE	CB811	Gestión de Áreas Naturales Protegidas	3	2	2	Manejo de Flora y Fauna Silvestre	CB804	
9	EEEE	CB812	Gestión y Valoración ambiental	3	2	2	Manejo de Flora y Fauna Silvestre	CB804	
10	EEEE	CB813	Gestión de Residuos Sólidos	3	2	2	Contaminación Ambiental	CB802	
11	EEEE	CB814	Toxicología Ambiental	3	2	2	Contaminación Ambiental	CB802	
12	EEEE	CB815	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	3	2	2	Evaluación de Impacto Ambiental	CB809	
13	EEEE	CB816	Evaluación de la Diversidad Biológica	3	2	2	Botánica Sistemática II	CB703	
14	EEEE	CB817	Biorremediación	3	2	2	Biotecnología	CB522	
15	EEEE	CB818	Ecología Humana y Salud Ambiental	3	2	2	Cambio Climático	CB801	
16	EEEE	CB819	Educación e Interpretación Ambiental	3	2	2	Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CB811	
17	EEEE	CB820	Manejo de Fauna Silvestre en Cautiverio	3	2	2	Zoología Sistemática II	CB623	
18	EEEE	CB821	Paleontología	3	2	2	Zoología Sistemática II	CB623	
19	EEEE	CB822	Ordenamiento Ambiental y SIG	3	2	2	Dinámica de Poblaciones	CB803	
20	EEEE	CB823	Evaluación de Riesgo Ambiental	3	2	2	Evaluación de Impacto	CB809	
21	EEEE	CB824	Biología de Suelos	3	2	2	Zoología Sistemática I	CB622	
TOTAL				64					

6.3.3.7. Actividades Extracurriculares

6.3.3.8. Practicas Pre-profesionales

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO
1	PPP	CB010	Practica pre profesional	3	1	4	180 créditos	
TOTAL				3				

AREAS CURRICULARES DE FORMACION PROFESIONAL

ÁREA CURRICULAR	COMPONENTES	CATEGORIA	CRÉDITO	PESO DEL ÁREA (%)
Estudios Generales	Formación general	EG	27	13.5
Estudios Generales Transversales	Formación general	EGT	8	4
Obligatorios de Estudios Específicos	Formación general	OEES	109	54.50
Electivos de Estudios Específicos	Formación de Especialidad	EEEP	53	26.5
Actividades Extracurriculares	Diversas Actividades	Cumplimiento	00	0
Práctica Pre Profesional	Formación de especialidad	PPP	03	1.5
TOTAL			200	100 %

TOTAL, DE ASIGNATURAS

TOTAL, DE CREDITOS

200

CICLO I 21	CICLO II 22	CICLO III 20	CICLO IV 20	CICLO V 20	CICLO VI 22	CICLO VII 21	CICLO VIII 18	CICLO IX 21	CICLO X 15
Redacción de Texto 4	Biología de la Célula I 4	Biología de la Célula II 4	Actividades Extracurriculares 0	Biología Molecular 4	Genética 4	Evolución 3	Especialidad 4	Especialidad 3	Práctica Pre-Profesional 3
Estrategias de Aprendizaje 4	Química I 4	Química II 4	Bioquímica de la Célula 4	Microbiología 4		Metodología de la Investigación 4	Técnicas de Análisis Clínico y Biológico 4	Especialidad 12	Trabajo de investigación 185 créditos
Matemática 4	Matemática Básica II 4	Cambio Climático 4	Biofísica 4	Informática e Idiomas 0	Bioestadística 4	Acuicultura 4	Especialidad 3	Especialidad 3	Especialidad 9
Filosofía y Ética 3	Ecología y Ambiente 4	Zoología 4	Contaminación Ambiental 4	Limnología 4	Biología 3	Dinámica de Poblaciones 4	Especialidad 4	Especialidad 3	
Sociedad y Cultura 3	Liderazgo y Habilidades Sociales 3	Botánica 4	Zoología Sistemática I 4	Zoología Sistemática II 4	Especialidad 3	Especialidad 3	Especialidad 4		
Constitución Política y Derechos Humanos 3	Tecnologías de la Información 3		Botánica sistemática I 4	Botánica Sistemática II 4	Fisiología Animal 4	Especialidad 3	Especialidad 3		
					Fisiología Vegetal 4				

Sumilla

ASIGNATURA	TRABAJO DE INVESTIGACION
CODIGO	CB914
CRÉDITO:	3
REQUISITO	Metodología de la Investigación y 185 créditos acumulados
SUMILLA	Es una asignatura, de naturaleza teórico- práctica de carácter obligatorio perteneciente al plan formativo de estudios Específicos y tiene como propósito conducir al estudiante en el proceso de una investigación. Los ejes temáticos son: Revisión bibliográfica, recolección, procesamiento y análisis de la información, obtención de resultados, proceso de discusión y elaboración de conclusiones y recomendaciones, culminando con la presentación final de su trabajo.